

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4661 VALENCIA.

D^a María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1162/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Mirasol Valencia SL, con C.I.F. B-97595961, y domicilio en Gandia (Valencia), Playa de Gandía, C/ La Rabida nº 1, habiéndose acordado la interversión de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Héctor Pardo Peiro, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Gandía (Valencia), C/ Maldonado núm. 6.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090008197-1